

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 307 Jueves 24 de diciembre de 2015

Sec. IV. Pág. 53146

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38345 *ALMERÍA*

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Almería,

En el presente procedimiento Juicio Ordinario 242/2013 seguido a instancia de Cosentino, S.A. frente a Juan Francisco Garrido Martínez y Matías Varela Muñoz se ha dictado sentencia con fecha 29 de septiembre de 2015.

Y encontrándose el codemandado, Matías Varela Muñoz, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo, quedando a su disposición en esta oficina judicial copia íntegra de la citada resolución.

Almería, 30 de septiembre de 2015.- El/La Secretario Judicial.

ID: A150054407-1